

RESOLUCIÓN Nº 958/2022

VISTO:

El ciclo de conversatorios realizados en el Concejo Municipal de Firmat en el marco de efemérides o fechas especiales en el año 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que las efemérides representan una serie de hechos histórica y culturalmente significativos en la construcción de nuestra identidad, así también como el reconocimiento de figuras que tuvieron un papel preponderante en ese mismo desarrollo. Su importancia no es solamente evocativa sino apelativa para las nuevas generaciones con la finalidad de que puedan apropiarse de los valores que representan "ser argentinos";

Que uno de los puntos esenciales que favorecen las efemérides es el proceso de la subjetivación en relación a la construcción de la identidad nacional. El ciudadano, que se irá conformando a través de dispositivos vinculados a discursos y narrativas sobre la nación compondrá una trama histórica -identitaria" de vida, que se va entretejiendo con los relatos de la propia vida desde el inicio los primeros años y en relación además, de la vinculación con otros. De esta manera, cuando los sujetos ya son mayores, suelen reconstruir la significación de las efemérides en relación con su identidad personal y




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

su recorrido biográfico. Las efemérides promueven una concepción de la nación centrada en su existencia ontológica y territorial. La documentación vigente afirma que la celebración de estos actos cívicos tiene una intrínseca finalidad pedagógica que no debe ser falseada. Ella se refiere a la formación de una conciencia patriótica argentina, fundada sobre el conocimiento y la experiencia de los momentos cumbres de nuestra historia y nuestros héroes legítimos. De esta forma, la nación opera simultáneamente como fundamento y como objetivo; se presenta como aquello que ya existe “desde siempre” pero que también “debemos” construir entre todos. (Carretero y Kriger, 2010, p. 68;

Que por otra parte, las efemérides posibilitan el legado de valores, siendo inclusive, mecanismos que generan consenso y homogeneidad cultural y como tal se constituyen en instrumentos de hegemonía. En otras palabras, el discurso histórico circula y garantiza la transmisión de visiones dominantes - hegemónicas del pasado que responden a ciertos intereses de grupos que detentan el poder (político, cultural y simbólico);

Que la apropiación de la historia cultural, social, histórica y política del país constituye un paso fundamental para que los pueblos defiendan su dignidad;

Que es menester que todo el arco político reafirme su compromiso con nuestra identidad, los valores, las raíces argentinas, la libertad conseguida y el logro de La Democracia en su totalidad;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que es necesario que todos los años el Poder Legislativo local acompañe los actos oficiales sesionando y revalorizando los derechos humanos;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llévase adelante Sesiones Especiales y/o actividades alusivas en virtud de efemérides argentinas y locales significativas. -

ARTÍCULO 2º: Prográmese una agenda anual con las fechas de efemérides nacionales y locales que incluya el detalle de las actividades a realizarse.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta